

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022  
CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**

**Respuestas a observaciones**

**I. Observaciones NEWNET S.A.**

Conforme al Cronograma del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022 CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**, nos permitimos adjuntar las siguientes solicitudes en marco de mantener el principio de la pluralidad de oferente:

1. Se sugiere a la entidad en el numeral **1. DOCUMENTOS JURÍDICOS 1.1. RUP** solicitar:
  - El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, inscrito y clasificado **con mínimo (3) tres** de los siguientes servicios de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

**SEGMENTO FAMILIA CLASE:**

43	23	32
43	23	27
81	11	21
84	11	16

**Respuesta:** Una vez analizado por parte del comité técnico se acepta parcialmente la solicitud en relación a los 3 códigos del RUP precisando que son obligatorios los códigos 432332 (Software de seguridad y protección) y 432327 (Software de aplicaciones de red), toda vez que se encuentran ligados directamente a la prestación de servicio objeto de la licitación.

2. Se sugiere a la entidad en el numeral **3.3 Experiencia, 3.3.1 Experiencia General** solicitar:
  - El proponente deberá acreditar como mínimo dos (2) certificados o contratos en los 3 años anteriores **ó** actas de liquidación, cuyo objeto establezcan, soluciones de ciberseguridad. Cada certificación o contrato deberá **contar como mínimo con un valor a partir de \$100.000.000**

**Respuesta:** No se acepta la observación dado que se debe verificar la capacidad de ejecución del proponente con un porcentaje que se considera suficiente de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación pública; por lo que se mantiene el requerimiento en experiencia general con por lo menos 2 contratos por mínimo con el 80% del presupuesto oficial de esta invitación pública.

## II. Observaciones INFORTEC SAS

### Ref. Observaciones al proceso INVITACIÓN PÚBLICA N°17 DE 2022

Por medio de la presente y de manera muy atenta yo Federico Giraldo Ricaurte, representante legal de la firma INFORTEC, me dirijo a ustedes con el fin de realizar la siguiente observación que debería incluirse dentro del proceso de contratación citado en el asunto y que tiene como objeto: Prestación del servicio para Licenciamiento, soporte, actualizaciones y mantenimiento de Sistema de Prevención de Intrusos Tipping Point - TrendMicro.”

Entendiendo el tamaño de la operación y de acuerdo a la importancia que representa para la Universidad tratándose de un tema de seguridad solicitamos que se incluya el siguiente requerimiento:

- La empresa debe garantizar soporte técnico presencial en máximo una hora, por personal idóneo.

**Respuesta:** Se acepta parcialmente la observación en relación al personal que prestará el soporte. Ahora bien, respecto al tiempo de respuesta se considera adecuado soporte técnico remoto por parte del canal en máximo 2 horas y en caso de ser necesario soporte presencial, en máximo 5 horas. En ambos casos los tiempos inician a partir del reporte del incidente y deberá ser atendido por personal capacitado en soluciones de ciberseguridad.

Se realizará adenda con las modificaciones de acuerdo a las respuestas otorgadas.

**Atentamente,**

**Universidad Tecnológica de Pereira**